



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00363 00
Proceso	Expropiación
Demandante	Departamento de Antioquia
Demandado	Carlos Alberto Quintero y O.
Decisión	Requiere art. 317 C.G.P.

Acorde a lo solicitado por la parte demandante y ante el silencio de los demandados, de conformidad con lo reglado por el numeral segundo del artículo 278 del C.G.P., ejecutoriada esta decisión, se dispondrá el Despacho a proferir sentencia anticipada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93343f8c2b75f9e16c7f2c9b5312688ffa05d52a1512637e5c36fb8c8b13fd4b**

Documento generado en 02/04/2024 03:31:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>